



**Día del
Emprendedor®**

Certamen Emprendedores 2015

La Fundación Educación Superior-Empresa, A.C., la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior, la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos y la Confederación Patronal de la República Mexicana, en el marco del 5to. Día del Emprendedor: Actitud Emprendedora,

CONVOCAN

AL CERTAMEN EMPRENDEDORES 2015

El Certamen Emprendedores se concibe como un espacio para la exposición, el análisis, el fortalecimiento y la retroalimentación de proyectos que fomenten en las distintas comunidades académicas y del sector social, la creación y la generación de nuevas empresas que propicien bienestar y desarrollo en las diversas regiones del país. Por ello, se invita a los jóvenes emprendedores de las Instituciones de Educación Superior del país a participar con sus iniciativas en las categorías: Ideas de Negocio, Proyectos de Emprendimiento y Empresas Graduadas que respondan a problemáticas, necesidades y oportunidades que la sociedad demanda.

Objetivo

Fomentar la actitud emprendedora dentro de las Instituciones de Educación Superior del país, así como reconocer la capacidad innovadora de los jóvenes estudiantes y recién egresados de las distintas disciplinas de la educación superior.

I. Bases de participación.

1. Podrán participar estudiantes y recién egresados de las Instituciones de Educación Superior de la República Mexicana.
2. Las iniciativas propuestas deberán ser presentadas a la Fundación Educación Superior-Empresa, A.C. (FESE), a través de las Instituciones de Educación Superior de procedencia de sus integrantes.
3. Las iniciativas propuestas podrán ser desarrolladas de manera **individual o en equipo**, el cual **no podrá exceder a los cinco integrantes**.
4. Las iniciativas deberán estar, preferentemente, orientadas a la resolución de retos y/o problemáticas de la sociedad en sus ámbitos local, regional y nacional.
5. Las iniciativas propuestas deberán estar avaladas por los **asesores académicos y/o empresariales** participantes.
6. Las Instituciones de Educación Superior definirán sus mecanismos de selección para postular las iniciativas en la presente convocatoria.
7. Los ganadores y finalistas de cada una de las categorías (Ideas de Negocio, Proyectos de Emprendimiento y Empresas Graduadas) del Certamen Regional Emprendedores llevado a cabo en el marco del Día Regional del Emprendedor 2014 impulsado por la FESE en las cinco sedes regionales, podrán inscribir sus iniciativas en este Certamen Emprendedores 2015.

Dichas iniciativas deberán cumplir con el proceso de registro de iniciativas a postular de acuerdo con las bases y requisitos de la presente Convocatoria.

8. Corresponde a las Instituciones de Educación Superior y a los integrantes de cada iniciativa, la protección intelectual de su Idea de Negocio, Proyecto de Emprendimiento o Empresa Graduada. El Comité Organizador de este Certamen Emprendedores 2015 respetará en todo momento la autoría de las iniciativas presentadas.
9. La fecha límite para el registro de iniciativas será el 8 de febrero de 2015 a las 23:59 horas del Centro de México.

II. Requisitos de participación.

1. Las Instituciones de Educación Superior participantes deberán registrarse en la dirección electrónica <http://diaemprendedor.fese.org.mx> dentro de la sección "Certamen Emprendedores" y posteriormente registrar las iniciativas.
2. Las iniciativas podrán ser registradas por el área de vinculación, área de emprendedores, centro de negocios y/o incubadora de empresas, mismas que deberán pertenecer a la Institución de Educación Superior postulante.

3. Las iniciativas propuestas deberán integrar los datos de los asesores académicos y/o empresariales participantes.
4. Los integrantes de cada iniciativa deberán estar inscritos en la Institución de Educación Superior postulante durante el ciclo escolar 2014-2015, en un programa educativo de nivel Técnico Superior Universitario (TSU) y/o Licenciatura, o haber concluido estudios de nivel superior en un lapso no mayor a 24 meses previos a la fecha de cierre de esta Convocatoria; excepto para la categoría Empresas Graduadas, donde podrán participar egresados que hayan concluido sus estudios en un lapso no mayor a 4 años.

Dicho requisito deberá ser sustentado de forma oficial por los integrantes de las iniciativas finalistas y por la Institución de Educación Superior de cada una de las categorías. En caso contrario se dará por descalificada la iniciativa del proceso a partir de la evaluación presencial.

5. Durante el proceso de registro, cada Institución de Educación Superior deberá integrar la siguiente documentación:
 - a. Carta de autorización de participación de la iniciativa, que deberá estar acompañada por la firma del responsable del área postulante de la Institución de Educación Superior (Formato proporcionado por la FESE),
 - b. Resumen ejecutivo de la iniciativa propuesta (Formato proporcionado por la FESE),
 - c. Documento extenso de acuerdo con los “*Lineamientos para la presentación de la iniciativa en Documento Extenso*” (Documento proporcionado por la FESE),
 - d. Cédula electrónica de inscripción de la iniciativa, disponible en la dirección electrónica <http://diaemprendedor.fese.org.mx>, la cual dará fe de su participación en el Certamen Emprendedores 2015.

III. Categorías de participación.

Es responsabilidad de las Instituciones de Educación Superior, el registro de las iniciativas y la ubicación de éstas en cada una de las categorías participantes.

La evaluación de las iniciativas se llevará a cabo de acuerdo con su registro en el sistema y no se permitirán modificaciones de categoría posteriores al registro.

Las iniciativas propuestas deberán ser registradas únicamente dentro de una sola categoría de acuerdo con la siguiente descripción:

A. Ideas de Negocio.

Es la manifestación de su descubrimiento, la generación de una ventaja competitiva que contiene elementos de originalidad para llevarla a la práctica y transformarla en una empresa.

Los elementos que debe integrar la postulación de una iniciativa dentro de esta categoría:

- Descripción de la idea de negocio, su ventaja competitiva y el elemento de originalidad que representa.
- Pertinencia de la idea de negocio (resolución de retos y/o problemas de la sociedad en sus ámbitos local, regional y/o nacional).
- Justificación que evidencia la generación de riqueza.
- Descripción del presupuesto económico (estudio financiero).
- Identificación de mercado y su posibilidad de inserción en la red comercial.
- Recursos materiales, económicos, humanos e infraestructura necesarios para llevar a cabo la idea de negocio.
- Contexto legal, ético, moral y ambiental que debe contemplar la idea de negocio.
- Si la iniciativa cuenta con un plan de negocio, se recomienda su presentación.

B. Proyectos de Emprendimiento.

Iniciativa para la generación de una empresa que está en proceso de desarrollo o de incubación y que cuenta con un plan de negocio.

Los elementos que debe integrar la postulación de una iniciativa dentro de esta categoría:

- Descripción del proyecto de emprendimiento y su carácter innovador.
- Nivel de desarrollo e incubación del proyecto.
- Viabilidad empresarial y posibilidades de escalamiento.
- Pertinencia del proyecto de emprendimiento (resolución de retos y/o problemas de la sociedad en sus ámbitos local, regional y/o nacional).
- Identificación de mercado y su posibilidad de crecimiento.
- Recursos materiales, económicos, humanos e infraestructura necesarios para llevar a cabo el proyecto de emprendimiento.
- Contexto legal, ético, moral y ambiental que contempla el proyecto de emprendimiento.
- Plan de negocio.

C. Empresas Graduadas.

Empresas que ofrecen productos y/o servicios innovadores que han logrado concluir su proceso de incubación o establecerse mostrando un alto potencial de crecimiento y de generación de valor.

Los elementos que debe integrar la postulación de una iniciativa dentro de esta categoría:

- Descripción del producto o servicio que ofrece la empresa graduada.
- Plan de negocio.
- Nivel de desarrollo de la empresa.
- Potencial de generación de empleo.
- Rentabilidad y potencialidad de escalamiento (Potencialidad de exportación, si fuera el caso).
- Clientes potenciales identificados.
- Identificación de competidores y estrategias de comercialización.
- Recursos materiales, económicos, humanos e infraestructura necesarios para impulsar la empresa graduada.
- Contexto legal, ético, moral y ambiental que contempla la empresa graduada.
- Documento legal que acredite la constitución de la empresa graduada.

IV. Proceso de evaluación

La evaluación de las iniciativas se llevará a cabo de la siguiente forma:

1ra. Etapa. Evaluación en línea.

- Las iniciativas propuestas serán evaluadas en línea por el Grupo Evaluador del Certamen, integrado por expertos en los temas relacionados con el emprendimiento de acuerdo con las categorías de participación.
- De acuerdo con los resultados de la evaluación en línea, serán elegidos como finalistas los cinco primeros lugares con mayor puntaje dentro de cada categoría.
- Los resultados de esta primera etapa, serán notificados, a partir del 9 de marzo, a los participantes a través de los datos de contacto registrados.

2da. Etapa. Evaluación presencial.

- En el marco del 5to. Día del Emprendedor: Actitud Emprendedora, se llevará a cabo la evaluación presencial.
- La evaluación presencial integrará a los 15 finalistas de la evaluación en línea del Certamen Emprendedores 2015, 5 por cada una de las categorías.
- La evaluación presencial contempla los siguientes puntos:
 - Exposición presencial de la iniciativa ante el Grupo Evaluador del Certamen.
 - Exposición y presentación de los elementos que componen la iniciativa (prototipo del producto o servicio) en la Expo-Emprendedores a desarrollarse en el marco del 5to. Día del Emprendedor: Actitud Emprendedora.
- Los resultados de la evaluación presencial serán dados a conocer en la premiación del Certamen Emprendedores 2015, que se llevará a cabo durante la clausura del 5to. Día del Emprendedor: Actitud Emprendedora.

V. Beneficios y reconocimientos para los participantes.

- A las iniciativas finalistas les será asignado un stand de 3 x 3 m otorgado por la FESE, para exhibir su iniciativa en la Expo-Emprendedores durante el 5to. Día del Emprendedor: Actitud Emprendedora.
- La FESE otorgará al primer lugar de cada categoría un estímulo económico de \$100,000.00 (Cien mil pesos 00/100 M.N.); el segundo lugar de cada categoría recibirá un estímulo económico de \$40,000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.); y el tercer lugar de cada categoría recibirá un estímulo económico de \$20,000.00 (Veinte mil pesos 00/100 M.N.).
- Los estímulos económicos otorgados en el Certamen Emprendedores 2015, deberán destinarse para el impulso y fortalecimiento de las iniciativas ganadoras.
- Todas las iniciativas finalistas recibirán constancia de participación por escrito otorgada por la FESE.
- La FESE dará difusión de las iniciativas ganadoras en diversos medios de comunicación.

VI. Transitorios.

- Podrán participar iniciativas que hayan resultado beneficiadas en convocatorias anteriores de este Certamen Emprendedores, siempre y cuando su participación sea en una categoría superior a la que participó.
- En virtud de la solvencia y calidad de las iniciativas evaluadas el Comité Organizador podrá declarar desierta una o más categorías.

- Los aspectos no previstos en la presente Convocatoria, serán resueltos de acuerdo con los criterios que establezca el Comité Organizador.
- Las decisiones tomadas por el Comité Organizador son inapelables.

Mayores informes:

Fundación Educación Superior-Empresa, A.C.

Mtro. Joaquín De la Huerta Gómez, Dirección de Vinculación Académica

jdelahuerta@fese.org.mx

01 (55) 46268266 ext. 8261

Lic. Diana Santiago Guzmán, Dirección de Vinculación Académica

dsantiago@fese.org.mx

01 (55) 46268266 ext. 8255

www.fese.org.mx

México, D.F., 1 de diciembre de 2014